



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01152534- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Grabado II, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 987/2013 y N° 1720/2016 respectivamente) de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo al Reglamento de Concursos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, OHCS N° 8/1986 (TO RR N° 433/2009) y la RHCS N° 176/2006, a la RHCD FFyH N° 330/2005 (TO RHCD FFyH N° 118/2006), de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012, y a la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA, que adecúa los reglamentos de concursos docentes vigentes en nuestra Facultad al formato digital reglamentado a nivel de la UNC.

Que el jurado fue designado mediante RHCD-2024-283-UNC-DEC#FA y RHCS-2025-23-E-UNC-REC.

Que, en orden 76, se incorporan las Actas I a IV elaboradas por el Jurado interviniente, así como el Acta firmada por las/os observadoras/es en representación por egresados/as y estudiantes, y proponen la designación de la postulante Cecilia Noemí Conforti.

Que es competencia del H. Consejo Superior designar por concurso a los/as Profesores/as Titulares y Asociados.

Que en sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito resultante emitido por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Grabado II, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 987/2013 y N° 1720/2016 respectivamente) de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, según el siguiente detalle:

1°) CONFORTI, Cecilia Noemí, DNI: 24.394.852

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación por concurso público de títulos, antecedentes y oposición de la Prof. Cecilia Noemí CONFORTI, Legajo N° 39.009, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Grabado II, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016 respectivamente), de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término reglamentario de 7 años.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Honorable Consejo Superior exima a la Prof. Cecilia Noemí CONFORTI, Legajo N° 39.009, del requisito del Título máximo, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales y a la Coordinación de Profesorados. Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.